



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 366 -2012-A/MPSM.**

Tarapoto, 02 de Julio del 2,012.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 481-2012-A/MPSM, de fecha 02 de Julio del 2012 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **CATORCE (14) plazas vacantes** en diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la condición de **Contratados Administradoras de Servicios (CAS)**.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas vacantes por decisión de la Institución Municipal, de acuerdo a lo normado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

El Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum Nº 481-2012-A/MPSM, de fecha 02 de Julio del 2012; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de **CATORCE (14) plazas vacantes** en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM. Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y contando con el ~~anto~~ bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1º - CONFORMAR la Comisión para el Concurso Público de Méritos para la designación de personal en el régimen especial de **contratación administrativa de servicios (CAS)**, según el presupuesto aprobado por la Municipalidad Provincial de San Martín; detallando:

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 366 -2012-A/MPSM.

**A) GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(OFICINA DE LOGISTICA Y ALMACENES)**

01 Técnico Administrativo II – Cotizador.

**B) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.
(PROGRAMA DEL VASO DE LECHE)**

03 Promotor Social

**C) SUB GER. DE GESTION AMB. Y ORD. TERRITORIAL.
(SANEAMIENTO AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y SALUD).**

02 Chofer I (Compactadora)

02 Trabajador de Servicio-Barrido de calles.

(ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES.)

01 Técnico Administrativo.

01 Ayudante Limpieza Pública.

01 Auxiliar Administrativo.

D) SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

01 Especialista Administrativo II

E) SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO.

(OFICINA TECNICA DE CATASTRO)

01 Ingeniero II (por Contrato Temporal por suplencia).

01 Asistente de Servicios de Infraestructura I

La comisión estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Cesar Augusto **REATEGUI PACHECO** **Presidente.**
Gerente Municipal (Enc).
- Sr. Gregorio Oswaldo **CARVALLO DIAZ** **Secretario.**
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (Enc).
- CPC Víctor **ROJAS ESPINOZA** **Miembro**
Gerente de Administración y Finanzas (Enc).

ARTICULO 2º - Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGJ/A MPSM.
GOCD/JORH
Hada...
C.c.
GM.
GAF.
OCI.
RR.HH.
Comisión
Archivo.-

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE